

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38140** DAYVAJU, S.L.

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 178/11 que se sigue en este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Clara Inés Paredes Bejarano contra Dayvaju, S.L., con CIF B-74138116, sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 21-10-2010, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 3.580,47 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088051-1